

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

RADICADO: 11001 31 03 045 2021 00515 00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL, Magistrada, Dra. FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ en providencia del 28 de abril de 2025, mediante la cual confirmó la sentencia del 11 de febrero de 2025, proferida por este despacho.

Secretaría de cumplimiento a lo ordenado en la citada decisión.

Notifíquese,

HERMAN TRUJILLO GARCÍA
Juez

Firmado Por:

Herman Trujillo Garcia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8e1df30541f1cf05af8e78695a5a03b311b6c89b98478ef4b691f1c2da65770**

Documento generado en 27/05/2025 01:22:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>